Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 44/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2023 SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTÓN PARA LA DIGESA – ID N°428.420 – 2° LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 17 de noviembre del 2023.-

Hoja N° 01/04

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación por Contratación Directa CD N°01/2023 para el SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTÓN PARA LA DIGESA – ID N°428.420 – 2° LLAMADO, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N° 428.420, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

Que, la primera convocatoria fue declarada desierta a través de la Resolución DIGESA N° 05 de fecha 10 de mayo del 2023 "Por la cual se declara desierta la licitación por Contratación Directa N°01/2023 "SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTÓN PARA LA DIGESA" – ID N°428.420, convocado por el Ministerio De Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General de Salud Ambiental – Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45.-

Que, el llamado fue difundido en una segunda convocatoria en el portal de la DNCP en fecha 25/10/2023, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L., EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA), ENGINEERING S.A.E.C.A., JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ y MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS.

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 02/11/2023, a las 10:10 horas, contando con la presentación de cuatro ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, 2) MES INGENIERÍA S.A, 3) METALURGICA CERRO CORA de Oscar Lesme y 4) CARPA Y METAL + ARQUITECTURA de Mística N. Bogado R.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: "*las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Ing. Luis A. Leguizamón Oviedo
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 44/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2023 SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTÓN PARA LA DIGESA – ID N°428.420 – 2° LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 17 de noviembre del 2023.-

Hoja N° 02/04

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola y la Ing. María Belén González, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N°172/2023 han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 02 de noviembre del 2023 y fecha de fin 14 de noviembre del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 15 "RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma: **MES INGENIERÍA S.A** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: ...*"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28° de la Ley N°2051/03 y el Artículo 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19 la cual señala que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo, por tanto , luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma; MES INGENIERÍA S.A cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria"...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°2368/2023, con fecha de emisión el 29/03/2023 por un monto de Gs. 25.000.000 (guaraníes, veinticinco millones) en el rubro 393.

Que por Resolución S.G N° 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N°2051/03; hasta 15.000 jornales mínimos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Luis A. Miguizán Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 44/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2023 SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTÓN PARA LA DIGESA – ID N°428.420 – 2° LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 17 de noviembre del 2023.-

Hoja N° 03/04

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Dictamen A.J DIGESA N° 44 de fecha 17 de noviembre del 2023, ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Licitación por Contratación Directa CD N°01/2023 para el SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTON – ID N°428.420 – 2° Llamado, de acuerdo con el siguiente detalle:

MES INGENIERÍA S.A – RUC N° 80019001-7						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Canti -dad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Servicio de fabricación portón metálico	Unidad	MES	1	24.893.750	24.893.750
TOTAL GS.						**24.893.750**

Total, en letras, guaraníes veinticuatro millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta.-.-

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Ing. Luis A. Leguizamón Oviedo
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 44/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2023 SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTÓN PARA LA DIGESA – ID N°428.420 – 2° LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 17 de noviembre del 2023.-

Hoja N° 04/04

Artículo 4º DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023.

Artículo 5º ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Rubro 393 "Estructuras Metálicas Acabadas".

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA